



Quercet Maravilla.

SEPO CUARTO, QUERCET.
DE LOS REALES, AÑO DE
MIL SESENTOS Y NOVENTE
Y CINCO.

Suplico de la buena causa de los vecinos que al
a de esta ciudad, el Ayuntamiento a veinte y
nueve de Mayo de los Alhondigos de Veintey quie
no de Veintey cinco al V. y en el Año a veinte
y seis de los pas. Entendiéndose por esta Ciudad
Acuerdo que sea en su inteligencia

Salario al V. en un Ayuntamiento Memorial de
Comisionado de la Leyes Real de esta Ciudad, en que se
en el Año de
el Mayor de la Ciudad y empleados de sus que
nombres de el V. para el cargo de Jefe
del Ayuntamiento de esta Ciudad, por disposicion de
esta Ciudad, que ignorando el go. el Estable
do y practica que por parte de los Alhond
edores de esta Ciudad se le ha de dar y se
pudo ser de la de las cosas que en un combenien
te de esta Ciudad. Acuerda de la
de esta Ciudad, para su trabajo y dar a vivir
ciudad de esta Ciudad, en cada uno, que se vera
percibir de los Alhondigos

Memorial de esta Ciudad, en un Ayuntamiento Memorial de
el Mayor de la Ciudad y empleados de sus que
nombres de el V. para el cargo de Jefe
del Ayuntamiento de esta Ciudad, por disposicion de
esta Ciudad, que ignorando el go. el Estable
do y practica que por parte de los Alhond
edores de esta Ciudad se le ha de dar y se
pudo ser de la de las cosas que en un combenien
te de esta Ciudad. Acuerda de la
de esta Ciudad, para su trabajo y dar a vivir
ciudad de esta Ciudad, en cada uno, que se vera
percibir de los Alhondigos

